

**Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**  
Dirección General

La Dirección General del Instituto, a través del Departamento de Vinculación y la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CLE), con fundamento en lo establecido en el Reglamento y en los Lineamientos para la Operación y Administración del Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras en los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México,

## CONVOCA

A la comunidad estudiantil inscrita en el Instituto a participar en los Cursos de Verano de Inglés 2026, de conformidad con las siguientes:

### BASES

- Los grupos deberán integrarse con un mínimo de 15 y un máximo de 35 estudiantes por curso.
- Las y los estudiantes únicamente podrán cursar **un curso de Inglés** durante el periodo de verano 2026, de acuerdo con la oferta académica publicada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CLE).
- Las y los estudiantes deberán:
  - Contar con estatus vigente durante el semestre enero-junio 2026.
  - Haber acreditado el nivel de Inglés inmediato anterior al curso solicitado.
  - Realizar el pago correspondiente al curso y cargar el comprobante en el Sistema de Integración Escolar (SIE).
- Los costos de los cursos de verano serán los siguientes:
  - **\$765.00 MXN** para cursos en modalidad escolarizada (lunes a viernes).
  - **\$500.00 MXN** para cursos en modalidad no escolarizada (sabatina).
- El pago podrá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta institucional, o directamente en la caja de las instalaciones del Instituto:
  - **Cuenta bancaria:** 0126038395
  - **CLABE interbancaria:** 012650001260383959
  - **Institución bancaria:** BBVA México





**Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**  
Dirección General

- La fecha límite para realizar el pago correspondiente será el día **03 de junio de 2026**.
- El curso de verano no acreditado será registrado como **Asignatura No Acreditada (NA)**.

## DOCENTES

Las y los docentes que impartan los cursos de Inglés deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber impartido previamente el nivel de Inglés correspondiente dentro de la Institución.
- Contar con disponibilidad de horario conforme a las necesidades académicas institucionales.
- Presentar un desempeño académico favorable durante el semestre inmediato anterior.
- Contar con certificación vigente del idioma inglés y acreditar cursos de actualización docente.
- Mantener índices de reprobación menores al 50%.

## GENERALES

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, así como las solicitudes de apoyo o aclaración, serán atendidos por el Departamento de Vinculación y la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CLE).

## ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

*Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional*



**DULCE MARÍA REYES QUIROZ**  
DIRECTORA GENERAL

Instituto Tecnológico Superior  
de San Martín Texmelucan  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**MAYO 2026**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



MEJOR  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

Ing. Industrial  
Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. en Sistemas Computacionales

